

Empieza el juicio por el femicidio de Pilar Riesco, la joven tirada por el balcón: “Hay testigos que mienten”

30/09/2022



El domingo 15 de marzo de 2020 Pilar Lucía Riesco, de 21 años, cayó **por el balcón del cuarto piso** de un edificio de Nueva Pompeya y murió en el acto. Después de dos años y medio Patricio Reynoso, su novio en ese momento, se sentará en el banquillo de los acusados y enfrentará a un Tribunal imputado de “homicidio calificado por el vínculo y por haber mediado violencia de género”, un delito cuya única pena probable es la de prisión perpetua.

“Después de una **larga batalla en la Justicia** logramos llegar a juicio oral”, dijo a TN Adriana Chiaverano, la mamá de la víctima. No obstante, contó, el momento se vio empañado debido a que al borde del inicio del debate, le notificaron que el mismo **se realizará de manera virtual**. “Estoy totalmente

desilusionada”, enfatizó la mujer.

“El caso había sido calificado como muerte dudosa pero **las pruebas decían otra cosa**”, señaló Chiaverano. Tal es así, que Reynoso será juzgado finalmente por el femicidio de Pilar: “Él ejerció violencia física sobre ella y después la arrojó por el balcón”.



Patricio Reynoso será juzgado por el femicidio de Pilar Riesco.

“Ella le tenía miedo”

“Pilar era un sol, buena amiga, estaba siempre cuando la necesitaban”, describió su mamá con la voz entrecortada por la emoción. Pero todo cambió desde el momento en el que Reynoso entró en su vida. “Cuando conoció a este individuo **nos cambió la vida**, la alejó de todos”, relató la mujer. En más de una oportunidad le advirtió que ese hombre no era para ella, pero Pilar estaba enamorada.

“Yo no puedo decir que por estar enamorado de una persona uno se merezca el final que tuvo Pilar”, se lamentó Chiaverano. Recién con el tiempo y los problemas de adicción que tenía Reynoso, fue que aparecieron los golpes y la joven empezó a manifestar su intención de dejarlo. “Quería esperar a que él estuviera tranquilo, ella le tenía miedo”, afirmó la madre, y resaltó: “Pobre hija, cuánto tiempo sufriendo al lado de este individuo nefasto”.

La versión del acusado

Según la declaración de Reynoso, su pareja se quitó la vida en medio de una discusión con él en el interior del departamento que compartían, ubicado en la calle Alagón al 300. “Yo nunca la golpeo, no hay signos de violencia en mi domicilio, ¿cómo llevo yo de una punta a otra a una persona con una mano,

tomándola del cuello y no tengo marcas? Ella no pide auxilio, no grita, no hay testigos que digan que ella grita en el balcón”, indicó.



Por: **TN.com.ar**

Además, el sospechoso resaltó que cuando ocurrieron los hechos él estaba “en cuero”, y añadió: “Las marcas que yo digo (en el cuerpo de la víctima) **son de sujeción** cuando ella me quería golpear y yo lo hago para sacármela de encima”.

Tras la muerte de Pilar, la jueza Angulo de Quinn procesó a Reynoso con prisión preventiva por el delito de “homicidio calificado por el vínculo” y le trabó un **embargo por 931.500 pesos**.

Pero al mes siguiente, la sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional revocó el procesamiento de Reynoso y lo liberó al **concederle la falta de mérito**, al considerar que no había pruebas suficientes para atribuirle un femicidio.

Con el avance de la investigación se sumaron elementos probatorios que llevaron al Ministerio Público Fiscal (MPF) a **pedir nuevamente su arresto** y una ampliación de la declaración indagatoria, lo que fue acompañado por la jueza.



Lucía Pilar Riesco tenía 21 años y estudiaba Recursos Humanos (Foto: Facebook)

El acusado fue declarado en rebeldía el 31 de marzo de 2021 cuando la jueza Angulo de Quinn, a pedido del fiscal López Perrando, ordenó su detención y como no lo encontraron, días más tarde, el 5 de abril, se libró **su captura nacional e internacional** y también se ofreció una recompensa de un millón y medio de pesos por datos sobre su paradero. Finalmente, Reynoso se entregó en junio del año pasado.

“No hay motivo para que el juicio de mi hija sea virtual”

A días del inicio del juicio, que se llevará a cabo los días 13, 20, 27 de octubre y 3 de noviembre de este año, Adriana se encuentra librando, inesperadamente, una nueva e inesperada batalla. “**Me parecería muy injusto** que el caso de Pilar se trate en forma virtual”, remarcó a este medio.

Sin pandemia ni emergencia sanitaria que lo justifique, la mamá de Pilar Riesco quiere que el juicio por el femicidio de su hija sea presencial. Pero no se trata de un capricho. “Se abrieron dos causas por dos testigos, son un indicio de **falso testimonio y encubrimiento**”, explicó.



El departamento donde ocurrió el hecho, ubicado en Nueva Pompeya. (Foto: Télam).

“Cómo puedo permitir que no haya ningún control sobre cómo se toma la prueba testimonial”, cuestionó Adriana en este sentido, tras lo cual subrayó: “La prueba hay que preservarla, los testigos **no pueden hablar entre ellos**, ¿de qué manera la Justicia va a tener control sobre esto si se hace en forma virtual?”.

“Una personalidad egocéntrica y manipuladora”

Por su parte, en la última indagatoria el sospechoso reiteró su inocencia y sostuvo que **sufre de insomnio** porque su situación es “injusta”.

Un peritaje psiquiátrico que describe como “egocéntrica, poco empática y manipuladora” la personalidad de Patricio Reynoso, el presunto femicida, fue la última prueba incorporada a la causa por la Justicia antes de la elevación a juicio.

Fuente: TN